



BOLETIN INTERNO

DOCTORADO EN ECOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA

INBIOTECA

MANUAL PARA ESTABLECER COAUTORÍAS

Aprobado en junta NUBA

Xalapa Ver., 26 de julio 2010

La autoría de los artículos debe establecerse entre el director de tesis, el estudiante y el comité tutorial. El estudiante deberá ser primer autor de por lo menos **uno** de los artículos derivados de la tesis doctoral, siempre y cuando el estudiante cumpla con las funciones abajo descritas:

Primer autor

El primer autor es la persona completamente responsable de que todo el artículo contenga información verídica, precisa y sea verificable. Sus responsabilidades incluyen todas o casi todas las funciones abajo descritas:

- a) Diseño la investigación
- b) Llevó a cabo la investigación
- c) Contribuyó con nuevos reactivos o herramientas analíticas
- d) Analizó los datos
- e) Redactó el artículo

Si el estudiante está dispuesto y acepta la responsabilidad en todas las etapas, será el primer autor del manuscrito. Si el estudiante no contribuyó suficientemente para merecer la autoría, probablemente no cumplió con los requisitos de la investigación original (tesis).

Se deben tomar en cuenta los siguientes factores al decidir las autorías:

Coautorías

La coautoría se basa en el nivel de interés, esfuerzo, innovación y experiencia que contribuyen a la publicación exitosa de un producto. Los coautores contribuyen sustancialmente a uno o más de las funciones arriba descritas y aceptan la responsabilidad sobre la calidad y la finalización satisfactoria del proyecto.

Las personas que contribuyen en lo siguiente deben ser coautores y merecen mayor reconocimiento que una mención en los agradecimientos:

- a) identificación de las preguntas de investigación, diseño del estudio y protocolos, o
- b) son responsables de la calidad de los tratamientos y la obtención o colecta de datos en los sitios de estudio, o
- c) ayudan en el análisis de datos.

Los investigadores deberán pedir una coautoría solamente si han hecho una **contribución significativa**.

Además, la coautoría puede ser legítimamente reclamada si los investigadores concibieron la idea o el diseño experimental, o si:

- a) participaron activamente en la ejecución del estudio,
- b) analizaron e interpretaron los datos,
- c) escribieron el manuscrito.

En caso de existir una discrepancia sobre el orden de los autores o inclusión de un co-autor el comité tutorial deberá referirse a la Tabla 1 en Acosta (2007).

Autor correspondiente

El **autor correspondiente** debe determinarse entre el director de tesis y el estudiante y puede ser el alumno o no. El alumno podrá ser autor correspondiente sólo si asume la responsabilidad completa del artículo (comunicación con el editor bajo la supervisión del director) **y el director está de acuerdo**. De otra manera el autor correspondiente será el director o la persona que se considere pertinente para ese artículo.

Otras consideraciones éticas

Los investigadores o estudiantes no añadirán, quitarán o moverán de lugar a los autores de un manuscrito enviado a publicar sin el consentimiento de todos los autores.

Los investigadores o estudiantes no incluirán como coautor(es) a alguna persona que no esté de acuerdo con el contenido final del manuscrito.

Los investigadores o estudiantes no enviarán a publicar manuscritos que contengan datos que no están autorizados para utilizar.

Los investigadores o estudiantes no publicarán sus investigaciones como nuevas si ya se han publicado o se han enviado a publicar en otra revista, ni enviarán a publicar un manuscrito mientras esté siendo revisado en otra revista para su publicación.

Cuando se utilicen ideas o resultados de otro manuscrito enviado a publicar o publicado, los investigadores o estudiantes darán el crédito apropiado a estos otros autores. Si las ideas o resultados no se han publicado, **no** se podrán utilizar sin la autorización del investigador original.

Las ilustraciones o tablas de otras publicaciones o manuscritos se podrán utilizar solamente con la autorización de los derechos de autor (copyright).

Literatura consultada:

Acosta A. (2007). Cómo definir autoría y orden de autoría en artículos científicos usando criterios cuantitativos. *Universitas Scientiarum*. 12: 67-81.

Guidance Regarding Authorship of Papers and Products from Projects with Multiple Collaborators. (2007) Biological Monitoring Team. SOP 2007.1

Appendix A. Guidelines for Authorship from Scientific Organizations. Ecological Society of America Code of Ethics (ESA 2007).